

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

22888 REAL DECRETO 1789/1984, de 3 de octubre, por el que se dispone que don Víctor Sánchez-Mesas y Juste cese en el cargo de Embajador de España en la República Islámica de Pakistán.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de octubre de 1984,

Vengo en disponer que don Víctor Sánchez-Mesas y Juste cese en el cargo de Embajador de España en la República Islámica de Pakistán, agradeciéndole los servicios prestados. Dado en Madrid a 3 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MORAN LOPEZ

22889 REAL DECRETO 1790/1984, de 3 de octubre, por el que se designa Embajador de España en la República Islámica de Pakistán a don José María Campoamor Elías.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de octubre de 1984,

Vengo en designar Embajador de España en la República Islámica de Pakistán a don José María Campoamor Elías. Dado en Madrid a 3 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MORAN LOPEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

22890 RESOLUCION de 21 de septiembre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Manzanares, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, al Notario de dicha localidad don Luis Felipe Rivas Recio.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Manzanares, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Manzanares, Colegio Notarial de Albacete, a don Luis Felipe Rivas Recio, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

22891 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación voluntaria al Notario de Salamanca don Marino Dávila-Avila Yagüe por haber cumplido más de sesenta y cinco años.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Notario de Salamanca don Marino Dávila-Avila Yagüe, en la que al amparo del artículo 19 del Estatuto de la Mutualidad Notarial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido más de sesenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario de Salamanca don Marino Dávila-Avila Yagüe por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valladolid.

MINISTERIO DE DEFENSA

22892 REAL DECRETO 1791/1984, de 5 de octubre, por el que se dispone el pase al grupo «B» del General de Brigada de Infantería de Marina don Vicente Bisbal Amengual y quede en la situación de disponible forzoso.

A propuesta del Ministro de Defensa.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería de Marina don Vicente Bisbal Amengual pase al grupo «B» a partir del día 7 de octubre del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, y quede en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

22893 REAL DECRETO 1792/1984, de 5 de octubre, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del Intendente de la Armada don Rogelio Pena Rodríguez.

A propuesta del Ministro de Defensa.

Vengo en disponer que el Intendente de la Armada don Rogelio Pena Rodríguez pase a la situación de reserva activa el día 7 de octubre del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA